



ordinario

ant. : Ley N° 21.722 de Presupuestos del sector público 2025.

mat. : Envía informe exigido en glosa 16.9 correspondiente al III trimestre de 2025.

DE : GOBERNADOR REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO

A : DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS DE LA CÁMARA DE SENADORES

Junto con saludar cordialmente y en cumplimiento a lo requerido en Ley de Presupuestos del Sector Público 2025, partida financiamiento Gobiernos Regionales, Glosa 16.9, que señala: *"Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cómo se transfieren y distribuyen, los recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional en esta Partida y su ejecución, especificando en qué área se ejecutan. La información provista por el Gobierno Regional correspondiente deberá desagregarse por comuna y entidad receptora debiendo explicitar el calendario, metas y estado de ejecución. A su vez la información remitida a la Dirección de Presupuestos y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos deberá contener un anexo con la ejecución de inversión regional en transportes."*

Se envía informe del III trimestre del año en curso.

Saluda atentamente a usted,

"POR ORDEN DEL GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PCPMLD-515>

INFORME TRIMESTRAL PERÍODO JULIO 2025 – SEPTIEMBRE 2025
SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA
CONECTIVIDAD REGIONAL

I. Sobre la Reportabilidad del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional

En la Ley 20.378 vigente, se establece que los GOREs deberán informar anualmente a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado y de la Cámara de Diputados sobre la ejecución y costo de las iniciativas que constituyen este Fondo, conforme a las categorías que establecerá un reglamento que dictará el MTT, dentro del plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de publicación de la modificación a la ley (12/09/24), el cual no se encuentra disponible al 30/09/25. No obstante, se cuenta con una propuesta de borrador el cual se estructura en su articulado de: el objeto del reglamento, su alcance, contenido de los reportes, registro de información y su vigencia.

Las categorías, definidas dentro de su alcance son:

1. Programas especiales de Renovación y Modernización de la letra a) del numeral 1 del artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378.
2. Infraestructura para el transporte público y su modernización del literal b) del numeral 1 de la ley N° 20.378.
3. Programas de operación del transporte público colectivo mayor o colectivo menor financiados de acuerdo al literal b) del numeral uno del artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378, de subsidios al transporte público remunerado en zonas aisladas, según los programas especiales de operación, como subsidios al transporte escolar o subsidios orientados al fortalecimiento del transporte público en las zonas rurales del país, entre otros.
4. Otros proyectos de inversión de Infraestructura habilitante para la implementación de servicios de transporte público o para la conectividad de zonas aisladas, de acuerdo al literal c) del numeral 1 de la ley N° 20.378.

Además, señala que el contenido de los reportes debe proveer la siguiente información

- Cartera de los proyectos financiados, con especificación de su tipificación de acuerdo con los literales a), b) y c) del numeral 1 del artículo cuarto transitorio.
- Estado de avance de cada iniciativa
- Porcentaje de ejecución presupuestaria asociado a cada iniciativa.

La SUBDERE mantendrá registro de la información reportada, y deberá dar seguimiento administrativo al reporte de este tipo de proyectos, mientras que el MTT lo hará técnicamente.



II. Consideraciones respecto de este tercer informe trimestral sobre el uso de los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional

Teniendo presente lo que indica la propuesta de reglamento sobre las categorías señaladas, su contenido mínimo, y por otra parte, las restricciones de proporcionalidad que establece la ley en el uso de los recursos, y demás acotaciones expuestas en los informes trimestrales anteriores, se puede señalar:

- Las iniciativas reportadas deberán estar clasificadas en alguna de las categorías predefinidas e indicando el literal al cual pertenecen dentro del artículo cuarto transitorio de la ley 20.378
- Se deberá mantener una coordinación y colaboración con el MTT para la confección de la cartera de proyectos de corto, mediano y largo plazo que les permita a los GOREs cumplir la normativa señalada, principalmente aquellas iniciativas vinculadas con la categoría 3 sobre programas de operación del transporte público, las cuales estarán supeditadas a un reglamento no disponible aún, considerando además que toda iniciativa propuesta priorizada por el ejecutivo debe ser validada técnicamente primero por el propio MTT.
- Los recursos asignados a la renovación de flota del transporte público (buses y taxis colectivos) se ejecutan bajo el reglamento vigente, dado que su actualización aún se encuentra en trámite. Una vez que se concrete, permitirá ampliar la facultad de los GOREs para convocar a procesos de renovación de vehículos de transporte público menor a otras modalidades (taxis básicos, ejecutivos y de turismo), como el financiamiento de la provisión de carga eléctrica, tal como quedó establecido en la ley 21.692 de 2024.
- Se deberá establecer una metodología interna de asignación de recursos con cargo a este fondo, que recoja principalmente lo que establezca el reglamento sobre categorización, como también otras variables regionales como la territorialidad, proporción que se designará a la operación, infraestructura vial, etc.,
- Aunque la ley indica que las categorías 1, 2 y 3 deberían cubrir al menos el 50% de los recursos con cargo a este fondo, resulta relevante definir el alcance del término infraestructura habilitante que se indica de la categoría 4, para tener claridad sobre qué iniciativas pueden apoyar la implementación de servicios de transporte público o para la conectividad de zonas aisladas
- Respecto del contenido mínimo de los reportes, a la fecha se ha dado cumplimiento con la identificación de las iniciativas, estado de avance y porcentaje de ejecución presupuestaria.



LISTADO DE INICIATIVAS CON CARGO AL FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONECTIVIDAD REGIONAL

SUBT.	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	UNIDAD TECNICA O UNIDAD RECEPTORA	ESTADO DE EJECUCIÓN	LEY 21.692 de 2024	COSTO TOTAL M\$	PROGRAMADO 2025 M\$	GASTO A SEP 2025 M\$
24	2401010	EJECUCIÓN	APLICACIÓN LETRA A) ART. CUARTO TRANSITORIO LEY Nº 20.378 - PROGRAMAS RENUEVA TU MICRO Y RENUEVA TU COLECTIVO (RTM-RTC)	REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL	EJECUCIÓN CONVOCATORIAS	Fondo a)	2.000.000	2.000.000	259.200
29	40053013	EJECUCIÓN	ADQUISICION CÁMARAS DE FISCALIZACION PARA TP, EJE CIENFUEGOS	LA SERENA	SUBS. DE TRANSPORTE	CONVENIO EN TRÁMITE	Fondo c)	218.983	1000	0
29	40046278	EJECUCIÓN	ADQUISICION CAMARAS DE FISCALIZACION EJE VIDELA-VARELA	COQUIMBO	SUBS. DE TRANSPORTE	CONVENIO EN TRÁMITE	Fondo c)	819.016	1000	0
31	40000508	EJECUCION	DIAGNÓSTICO TRANSPORTE PÚBLICO CONURBACIÓN COQUIMBO - LA SERENA	COQUIMBO	SUBS. TRANSPORTE	TERMINADO	Fondo b)	307.800	29.770	29.770
31	40005349	EJECUCION	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO CICLOVIAS CIUDAD DE OVALLE (ESTUDIO)	OVALLE	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	EJECUCIÓN	Fondo b)	385.466	45.017	19.500
31	40052793	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	LICITACIÓN	Fondo b)	167.178	173.026	0
31	40052849	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE LA SERENA	LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	LICITACIÓN	Fondo b)	214.312	221.810	0
31	40052894	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE COQUIMBO	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	RECEPCIÓN PROVISORIA	Fondo b)	310.486	104.103	87.737
31	40052639	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE OVALLE	OVALLE	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	RECEPCIÓN PROVISORIA	Fondo b)	207.087	207.087	135.678
31	40053721	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	RECEPCIÓN PROVISORIA	Fondo b)	216.820	22.323	0
31	40052651	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	EJECUCIÓN	Fondo b)	212.261	65.205	65.205



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PCPMLD-515>

31	40052988	EJECUCION	CONSERVACION DE PAVIMENTO URBANO, COMUNA DE LOS VILOS	LOS VILOS	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	RECEPCIÓN PROVISORIA	Fondo b)	217.124	111.938	111.938
31	30392032	EJECUCION	MEJORAMIENTO CALLES PERIMETRALES PARQUE LOS VILOS	LOS VILOS	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	LICITACIÓN	Fondo b)	433.033	1.000	0
31	40015369	EJECUCION	CONSTRUCCION AVDA 4 ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES	LA SERENA	SERVIU	EJECUCIÓN	Fondo b)	6.786.017	2.200.000	0
33	40009018	EJECUCION	CONSTRUCCION PARADERO DE BUSES DE HORCÓN, PAIHUANO - FRIL	PAIHUANO	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	TERMINADO	Fondo b)	87.467	31.087	31.087
33	40064427	EJECUCION	CONSTRUCCION SEÑALETICAS CALLES COMUNA DE ANDACOLLO - FRIL	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	PREPARACIÓN LICITACIÓN	Fondo b)	130.605	0	0
33	40064408	EJECUCION	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES LOCOMOCIÓN COLECTIVA, ANDACOLLO - FRIL	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	EJECUCIÓN	Fondo b)	110.392	99.392	0
***	40068487	EJECUCION	MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA A TRAVÉS DE MEDIDAS DE BAJO COSTO, COMUNA DE LA SERENA	LA SERENA	SIN DESIGNAR AÚN	EVALUACIÓN TÉCNICA	Fondo b)	650.883	0	0
***	30129066	EJECUCION	CONSTRUCCION DE LA PROLONGACION AVDA VIÑA DEL MAR	REGIONAL	SIN DESIGNAR AÚN	CON APROBACIÓN TÉCNICA RS Y AC.CORE	Fondo b)	4.130.512	0	0
								TOTAL	5.313.758	740.115

Juan Fuentes Isla
Jefe División de Infraestructura y Transportes
Gobierno Regional – Región de Coquimbo

La Serena, octubre 2025.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PCPMLD-515>

REPORTE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2025.
PARTIDA: FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES GLOSA 16 N°9
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

GLOSA 16. Requerimientos de información:
 N°9 Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cómo se transfieren y distribuyen, los recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional en esta Partida y su ejecución, especificando en qué área se ejecutan. La información provista por el Gobierno Regional correspondiente deberá desagregarse por comuna y entidad receptora debiendo explicitar el calendario, metas y estado de ejecución. A su vez la información remitida a la Dirección de Presupuestos y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos deberá contener un anexo con la ejecución de inversión regional en transportes.
Periodicidad: Trimestral
Destino: Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
Período: III Trimestre

													EJECUCIÓN 2025			
	REGIÓN	CÓDIGO BIP	SUBTÍTULO	ETAPA	INICIATIVA	COMUNA	UNIDAD TÉCNICA / RECEPTORA	ESTADO	SECTOR	LEY 21.692 (Ex - FAR)	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2025 (M\$)	EJECUCIÓN 2025	EJECUCIÓN 1° SEMESTRE	jul-25	ago-25	sept-25
1	COQUIMBO	30124440	31	DISEÑO	AMPLIACION PASEO SEMIPEATONAL CALLE J.T. URMENETA, ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	EJECUCIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	7.700	0	0			
2	COQUIMBO	40000508	31	EJECUCIÓN	DIAGNÓSTICO TRANSPORTE PÚBLICO CONURBACIÓN COQUIMBO - LA SERENA	REGIONAL	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	LEY 21.692		29.770	29.770			
3	COQUIMBO	40016874	31	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO INTEGRAL ACCESO SUR COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	EJECUCIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	185.880	0	0			
4	COQUIMBO	30482920	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION MAQUINARIA PESADA PARA MANTENCION Y REPARACION DE CAMINOS RURALES, COQUIMBO	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	LICITACIÓN	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	299.665	0	0			
5	COQUIMBO	30483369	29	EJECUCIÓN	REPOSICION DE VEHÍCULOS DE MAQUINARIA PESADA PARA LA COMUNA DE OVALLE	OVALLE	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	524.513	524.513	524.513			
6	COQUIMBO	2401010	24	EJECUCIÓN	APLICACIÓN LETRA A) ART. CUARTO TRANSITORIO LEY Nº 20.378 - PROGRAMAS RENUEVA TU MICRO Y RENUEVA TU COLECTIVO (RTM-RTC)	REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL	FORMULACIÓN	TRANSPORTE	LEY 21.692	2.000.000	259.200	0			259.200
7	COQUIMBO	40007897	29	EJECUCIÓN	REPOSICIÓN VEHICULOS MUNICIPALES PAIHUANO	PAIHUANO	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	LICITACIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	120.000	0	0			
8	COQUIMBO	40047932	29	EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN DE 2 BUSES ELÉCTRICOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE OVALLE	OVALLE	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	1.000	0	0			
9	COQUIMBO	40057058	29	EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN DE BUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	FAR ARRASTRE	1.000	0	0			
10	COQUIMBO	40054166	29	EJECUCIÓN	REPOSICIÓN MAQUINARIA PESADA, COMUNA DE COMBARBALÁ	COMBARBALÁ	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	CONVENIO TOTALMENTE TRAMITADO	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	1.000	0	0			
11	COQUIMBO	40057782	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION BUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	1.000	0	0			

	REGIÓN	CÓDIGO BIP	SUBTÍTULO	ETAPA	INICIATIVA	COMUNA	UNIDAD TÉCNICA / RECEPTORA	ESTADO	SECTOR	LEY 21.692 (Ex - FAR)	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2025 (M\$)	EJECUCIÓN 2025	EJECUCIÓN 1° SEMESTRE	jul-25	ago-25	sept-25
12	COQUIMBO	40053339	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA TRANSPORTE DE ESTUDIANTES COMUNA DE MONTE PATRIA	MONTE PATRIA	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	1.000	0	0			
13	COQUIMBO	40052793	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	LICITACIÓN	TRANSPORTE	LEY 21.692	173.026	0	0			
14	COQUIMBO	40052020	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE CANELA	CANELA	MUNICIPALIDAD DE CANELA	RECEPCIÓN PROVISORIA	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	42.948	35.785	35.785			
15	COQUIMBO	40051481	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE COMBARBALÁ	COMBARBALÁ	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	EJECUCIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	72.173	77.628	53.324		24.304	
16	COQUIMBO	40052894	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE COQUIMBO	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	RECEPCIÓN PROVISORIA	TRANSPORTE	LEY 21.692	104.103	87.737	72.884		14.853	
17	COQUIMBO	40053721	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	RECEPCIÓN PROVISORIA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LEY 21.692	22.323	0	0			
18	COQUIMBO	40052849	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE LA SERENA	LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	LICITACIÓN	TRANSPORTE	LEY 21.692	221.810	0	0			
19	COQUIMBO	40052988	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE LOS VILOS	LOS VILOS	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	RECEPCIÓN PROVISORIA	MULTISECTORIAL	LEY 21.692	81.427	111.938	52.454	59.484		
20	COQUIMBO	40052563	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE MONTE PATRIA	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	REEVALUACIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	237.270	0	0			
21	COQUIMBO	40052639	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE OVALLE	OVALLE	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	RECEPCIÓN PROVISORIA	TRANSPORTE	LEY 21.692	207.087	135.678	135.678			
22	COQUIMBO	40052819	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE PAIHUANO	PAIHUANO	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	RECEPCIÓN PROVISORIA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	133.623	133.623	133.623			
23	COQUIMBO	40052739	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE PUNITAQUI	PUNITAQUI	MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI	RECEPCIÓN PROVISORIA	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	77.367	63.513	63.513			
24	COQUIMBO	40052651	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	EJECUCIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LEY 21.692	33.734	65.205	65.205			
25	COQUIMBO	40052754	31	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO URBANO 2023, COMUNA DE VICUÑA	VICUÑA	MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	RECEPCIÓN PROVISORIA	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	12.827	0	0			
26	COQUIMBO	40015369	31	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION AVDA 4 ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES	LA SERENA	SERVIU	EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	2.200.000	0	0			
27	COQUIMBO	40005309	31	EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN PASEO CALLE LOS CARRERAS, POBLACIÓN 25 DE OCTUBRE, ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	PRIORIZADO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	90.000	0	0			
28	COQUIMBO	40005349	31	EJECUCIÓN	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO CICLOVÍAS, CIUDAD DE OVALLE	OVALLE	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	EJECUCIÓN	TRANSPORTE / TRANSPORTE URBANO, VIALIDAD PEATONAL	LEY 21.692	45.017	19.500	19.500			
29	COQUIMBO	30107747	31	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FCO DE AGUIRRE RUTA 5- EL FARO, LA SERENA	LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	LICITACIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	160.000	0	0			



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. REPORTE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link: PARTIDA GOBIERNOS REGIONALES GLOSA 16 N°9

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PCPMLD-515>

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

	REGIÓN	CÓDIGO BIP	SUBTÍTULO	ETAPA	INICIATIVA	COMUNA	UNIDAD TÉCNICA / RECEPTORA	ESTADO	SECTOR	LEY 21.692 (Ex - FAR)	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2025 (M\$)	EJECUCIÓN 2025	EJECUCIÓN 1° SEMESTRE	jul-25	ago-25	sept-25
30	COQUIMBO	40011807	29	EJECUCIÓN	REPOSICION DEL BUS ESCOLAR, COMUNA DE LA HIGUERA	LA HIGUERA	S/ASIGNAR	REEVALUACIÓN	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	FAR ARRASTRE	1.000	0	0			
31	COQUIMBO	40058239	29	EJECUCIÓN	REPOSICION DE BUSES PARA TRASLADO DE ESCOLARES, COMUNA DE LA SERENA	LA SERENA	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	1.000	0	0			
32	COQUIMBO	40057885	29	EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN 2 BUSES ELÉCTRICOS, COMUNA DE PUNITAQUI	PUNITAQUI	GOBIERNO REGIONAL	REEVALUACIÓN	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	FAR ARRASTRE	1.000	0	0			
33	COQUIMBO	30392032	31	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO CALLES PERIMETRALES PARQUE, LOS VILOS	LOS VILOS	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	LICITACIÓN	TRANSPORTE	LEY 21.692	1.000	0	0			
34	COQUIMBO	40046278	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION CAMARAS DE FISCALIZACION EJE VIDELA-VARELA	COQUIMBO	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	CONVENIO EN TRÁMITE	TRANSPORTE	LEY 21.692	1.000	0	0			
35	COQUIMBO	40053013	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION CÁMARAS DE FISCALIZACION PARA TP, EJE CIENFUEGOS	LA SERENA	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	CONVENIO EN TRÁMITE	TRANSPORTE	LEY 21.692	1.000	0	0			
36	COQUIMBO	30269622	31	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO AVDA. COSTANERA ENTRE 1 NORTE Y DAGOBERTO GODOY, COMUNA DE LOS VILOS	LOS VILOS	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	LICITACIÓN	TRANSPORTE	FAR ARRASTRE	109.972	0	0			
37	COQUIMBO	40059916	29	EJECUCIÓN	ADQUISICION DE CAMIONES Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ARBOLADO	LA SERENA	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	CONVENIO EN TRÁMITE	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	1.000	0	0			
38	COQUIMBO	40009018	33	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION PARADERO DE BUSES DE HORCÓN, PAIHUANO	PAIHUANO	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	TERMINADO	TRANSPORTE	LEY 21.692		31.087	31.087			
39	COQUIMBO	40064427	33	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION SEÑALETICAS CALLES COMUNA DE ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	ADJUDICADO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LEY 21.692	130.605	0	0			
40	COQUIMBO	40064408	33	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES LOCOMOCIÓN COLECTIVA, ANDACOLLO	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	LICITACIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	LEY 21.692	130.605	0	0			
41	COQUIMBO	40051812	33	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE EL SANTUARIO DE LA ISLA, COMBARBALA	COMBARBALÁ	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	TERMINADO	MULTISECTORIAL	FAR ARRASTRE	46.186	44.059	44.059			
42	COQUIMBO	40046413	33	EJECUCIÓN	CONSERVACION PUENTE SECTOR LA RINCONADA DE PAIHUANO	PAIHUANO	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	EJECUCIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FAR ARRASTRE	83.871	92.536	13.748		69.951	8.837



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. REPORTE LEY DE PRESUPUESTOS 2025
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PCPMLD-515>

PARTIDA GOBIERNOS REGIONALES GLOSA 16 N°9
 GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO